

MAT. : Autoriza Actividad a Federación de Estudiantes Universidad del Bio Bio.

CONCEPCION, 09 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1225 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Gabriel Benelli Paredes, Vicepresidente Federación de Estudiantes Universidad del Bio Bio, mediante misiva de fecha 07 de diciembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la reunión de personas el día 09 de diciembre del presente año, de 12:30 a 15.30 hrs., solicitada por la Federación de Estudiantes de la Universidad del Bio Bio y cuyo responsable es su presidente don Gabriel Benelli Paredes.

La reunión tendrá por objeto manifestar por la rebaja de aranceles y consistirá en una marcha que se iniciará en Av. Collao, a la altura del N° 1202, prosiguiendo por Av. Los Carrera, Paicaví, O'Higgins, Caupolicán, Barros Arana, Aníbal Pinto, O'Higgins, hasta Av. Prat de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Carabineros de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Asesoría Jurídica
8. Encargada Ley de Transparencia
9. Correlativo